

***Federación de Atletismo de Madrid***  
**XII CTO MADRID CROSS CORTO INDIVIDUAL Y DE CLUBES**  
R E G L A M E N T O

**Art. 1º.-** La Federación de Atletismo de Madrid en Colaboración con el Exmo Ayuntamiento de Leganés y el Club Atletismo Leganés organiza El “XII CTO MADRID CROSS CORTO INDIVIDUAL Y DE CLUBES”. El Campeonato se celebrará el día 20 de enero en el Parque Polvoranca de Leganés.

**Art. 2º.-** Podrán participar todos los clubes y atletas de las categorías promesa, sénior y veterano pertenecientes a la Federación de Atletismo de Madrid.

**Art. 3º.-** Todos los atletas deberán estar en posesión de la correspondiente licencia federativa para la temporada 2012/2013. **Solo se permitirá la participación de un máximo de dos atletas con licencia por otra comunidad por equipo para el campeonato de clubes.**

**Art. 4º.-** Cada club podrá inscribir un equipo por categoría. Los clubes podrán inscribir en sus equipos hasta un máximo de OCHO y un mínimo de CUATRO ATLETAS, en las categorías masculina y femenina. Para la prueba individual, podrán apuntar a todos los atletas que deseen.

Los atletas que hubieran pasado por cámara de llamadas, aun en el caso que no finalicen la competición en los equipos que se clasifiquen para el Campeonato de España de Cross Corto no podrán formar parte de los equipos de sus clubes que participen en el Campeonato de Madrid de Cross. Si podrán participar en el mismo optando solo al título individual.

Los clubes podrán participar con 1 atleta perteneciente a un club filial de la categoría promesa, siempre y dicho club no participe, según normativa de R.F.E.A.

**Art. 5º.-** Equipación de los atletas:

Los atletas de los clubes participantes deberán utilizar la camiseta/top/body y pantalón/malla (equipación) oficial del club (igual para todos los participantes).

Para todos los temas relacionados con la publicidad en la equipación y otros útiles los atletas deben cumplir el Reglamento de Competiciones para la temporada 2012/2013 de la Real Federación Española de Atletismo. Los jueces de Cámara de Llamadas no permitirán la entrada a la zona de competición a aquellos atletas que no usen la equipación oficial de su club (formada por camiseta y pantalón o sus equivalentes aprobados).

**Art. 6º.-** Las **inscripciones** la realizarán los clubes a través de la **Extranet de la RFEA hasta el día 16 de Enero**. En dicha inscripción se indicará en la casilla “dorsal” con un SI en aquellos atletas que formen parte del equipo. En el resto, esta casilla estará vacía. Los atletas independientes deberán hacer la inscripción en el correo [inscripciones@atletismomadrid.com](mailto:inscripciones@atletismomadrid.com) en el formato excel publicado en la web de la Federación. Se publicará el listado de admitidos el jueves anterior a la competición.

**Art. 7º.-** La entrega de los dorsales y chips se harán a los delegados de los clubes, como máximo 45 minutos antes del comienzo de la prueba en la Secretaria de Competición.

**Art. 8º.-** Se podrán hacer **cambios hasta UNA hora antes del comienzo de cada una de las pruebas**. Dichos cambios solo lo podrán hacer los delegados de los clubes **previa presentación de la licencia del atleta que se incluye**.

**Art. 9º.-** Para la clasificación por equipos, puntuarán los CUATRO primeros atletas que entren en meta de cada club. En caso de empate será vencedor el equipo que antes cierre equipo. Todos los participantes en el Campeonato de clubes ocupan puesto, los atletas que solo optan a la clasificación individual no se tendrán en cuenta para la clasificación por equipos.

**Art. 10º.-** La salida se hará por cajones. El club vencedor de la temporada 2011/12 saldrá por el cajón numero 1 y el resto de cajones se sorteará. Los atletas que solo opten a la clasificación individual saldrán por los cajones exteriores.

**Art. 11º.-** El número de clubes que se clasifican para el Campeonato de España de Clubes lo determina el libro de reglamentación de la R.F.E.A. de la temporada 2012/2013.

Masculino: 5 clubes

Femenino: 3 clubes

**Art. 12º.-** Alineación indebida. Existirá infracción por alineación indebida, en los siguientes supuestos:

- La participación de atletas con identidad diferente que los inscritos por los clubes.
- Cuando un atleta participe sin la correspondiente licencia federativa en vigor.
- Cuando la identidad de un atleta participante en una prueba no coincida con la del atleta que figure inscrito.
- Cuando un atleta participe en pruebas en las que no este permitido su concurso, o, estándolo, participe en un número de pruebas superior al contemplado por los reglamentos.
- La participación de un atleta en una prueba sin haberse identificado previamente ante la Cámara de Llamadas de la competición.

En los casos de infracción por alineación indebida, se impondrán, por parte del Comité de Competición y Disciplina, las sanciones previstas según el Ordenamiento Jurídico en vigor y en todo caso, supondrá la descalificación del equipo.

**Art. 13º.-** No se entregarán imperdibles en la competición. Cada atleta deberá colocar cada dorsal que le sea entregado con un imperdible en cada una de las cuatro esquinas.

A la hora indicada, permitirá el acceso al área de competición a los atletas.

**Art. 14º.-** Cualquier atleta que no lleve correctamente colocado el chip en la zapatilla desde antes de cruzar la línea de salida hasta después de cruzar la línea de meta será descalificado por los jueces y no aparecerá en la clasificación oficial de la competición.

**Art. 15º.-** Los Delegados de los clubes participantes son los responsables de devolver, al finalizar la participación de todos los atletas de su club, los chips entregados al comienzo de la jornada en la



Secretaría de la Competición. En el caso de no hacerlo se facturarán 10 € al club por cada chip no retornado.

**Art. 16°.-** Las situaciones no previstas en este Reglamento quedan sujetas a las normas de la F.A.M. Las reclamaciones se harán por escrito, con deposito previo de 60 € de fianza, resolviéndolas el jurado de apelación de la competición.

**HORARIO:**

HORARIO	CATEGORÍA		AÑOS	DISTANCIA
11.40	CORTO FEMENINO	F	1993 y Ant.	4.000
12.05	CORTO MASCULINO	M	1993 y Ant.	4.000